

ACTA N° 030

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 19 de Julio del 2016, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Enrique Castro Prieto**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
 - **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. RODRIGO VILLAGRAN GUTIERREZ**
 - **SR. REINALDO PELLET DELGADO**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para otorgar subvenciones.
- 2.- Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado "MORA'S COFEE", ubicado en Alameda Bernardo O'Higgins N° 676 Talca.
- 3.- Acuerdo para aprobar "Concesión del Diseño, Construcción, Explotación y Mantenimiento del Nuevo Terminal de Buses de Talca y Concesión y Remodelación del Actual Recinto Terminal de Buses Municipal".
- 4.- Acuerdo para donar Bienes dados de Baja al Club Adulto Mayor Encuentro de los Jóvenes de Ayer.
- 5.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para autorizar arrendar inmueble perteneciente al Obispo de Talca, con el objeto de mejorar el funcionamiento de la Escuela Carlos Salinas Lagos de esta ciudad.
- 2.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Adquisición de Tablones de madera para Reparación de Media Luna de Talca".

//..

3.- Acuerdo para aprobar Contrato de “Servicios de Suministro y Confección de Bases Prótesis Metálicas APS Talca. ID 2292-26-LE16”, que excede el periodo alcaldicio.

4.- Acuerdo para aprobar Convenios de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión de hoy Martes 19 de Julio, es el Acuerdo para otorgar subvenciones.

La primera subvención propuesta por el alcalde es al Centro de Rehabilitación Vida Nueva, \$ 1.200.000.- el objetivo es para pagar el arriendo de \$ 200.000.- correspondiente al mes de Junio a Diciembre del año 2016 para el Centro de Rehabilitación Vida Nueva que no cuenta con los recursos suficientes para sustentar este Centro.

SR. SIXTO GONZALEZ : Disculpe estoy absolutamente de acuerdo pero quienes son ellos.

SR. PRESIDENTE : Es una institución que está en Mercedes que han querido sacarla muchas veces y han venido acá.

La segunda es para la Agrupación de Diabéticos La Florida por un monto de \$ 3.000.000.-, entre sus gastos necesitan medidores de glicemia, cintas reactivas, lancetas, sillas neurológicas, etc.

SR. ELIAS VISTOSO : En lo que es la subvención la primera que votamos Vida Nueva, no se alcalde si pudiera existir la alternativa de poder encontrar un lugar donde poder instalar esta agrupación y poder construir a lo mejor unas dependencias, porque la verdad en el lugar donde ellos están si bien es cierto se agrupan ellos una gran cantidad de personas pero no están en las mejores condiciones, entonces ahora por otro lado es complicado en las comunidades decir que se pueden instalar, entonces yo le pediría alcalde si se pudiese ver alguna alternativa en algún lugar donde poderles construir y donde ellos pudieran hacer su trabajo, porque la verdad la labor pastoral que desarrolla es bastante meritoria, en mucha gente, que si bien es cierto a lo mejor a muchos no les importa porque no es una gran cantidad de votantes de personas que sean legítimamente de la comuna de Talca, entonces quizás sea una agrupación que para el mundo político no sea muy atractivo, pero yo creo que por las necesidades que ellos tienen, por la fuerza que ellos traen en poder rehabilitarse creo que necesitan un lugar que sea mejora y que esté en mejores condiciones de la que hoy tienen, así es que le dejo esa inquietud alcalde a ver si podemos buscar un lugar donde poder instalar y ya no tengan que estar pagando arriendo y menos en las condiciones que ellos se encuentran viviendo.

La tercera institución es el Club Deportivo Municipal en que solicitan una subvención de \$ 4.500.000.- para recibir delegaciones del resto del país para un campeonato que debe realizarse, para el campeonato de fútbol para realizarlo con diferentes barrios de la comuna de Talca y para el aniversario del Club Deportivo en el mes de Noviembre del presente año.

Y hay una solicitud \$ 1.000.000.- del Club de Rayuela Abate Molina de Talca, para cubrir los gastos de arriendo y los gastos de luz y agua mientras tienen la posibilidad de un comodato.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 227	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga, Sixto González y Presidente señor Juan Castro, otorgar subvenciones a las siguientes Instituciones:</p> <p>Centro de Rehabilitación Vida Nueva, \$ 1.200.000.-</p> <p>Agrupación de Diabéticos La Florida por un monto de \$ 3.000.000.-</p> <p>Club Deportivo Municipal de Talca \$ 4.500.000.-</p> <p>Club de Rayuela Abate Molina de Talca \$ 1.000.000.-</p>
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número dos Acuerdo para autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “MORA’S COFEE”, ubicado en Alameda Bernardo O’Higgins N° 676 Talca. Está el informe de la Dirección de Obras en que se establecen como condiciones la instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras, el permiso será intransferible, duración por un año, el área de permanencia del mobiliario será el mismo que tenía el local comercial, más las dimensiones y la exigencias que hace la Dirección de Obras correspondiente.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor quisiera hacer una pequeña observación al respecto, yo día he estado en la mañana en el terminal de buses de Talca, y la verdad es que resulta muy incómodo para los transeúntes en la 12 Oriente que ya se están instalando muchos locales sin permiso, como en la 11 oriente 1 sur, hay un local que porfía en instalarse nuevamente, yo le hice a don Gabriel Letelier el otro día la denuncia y lo sacaron, pero está resultando imposible de que la gente transite cómodamente, no se le olvide a usted que el ciudadano común y corriente que transita por la vereda debe quedar libremente para transitar, así es que yo les rogaría que a los que los autoricemos a instalar sillas, por favor dejen la pasada libremente, porque la verdad es muy incómodo, están ocupando mucho el lugar.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 228	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga, Sixto González y Presidente señor Juan Castro, autorizar Uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras del Local Comercial denominado “MORA’S COFEE”, ubicado en Alameda Bernardo O’Higgins N° 676 Talca.</p>
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número tres Acuerdo para aprobar “Concesión del Diseño, Construcción, Explotación y Mantenimiento del Nuevo Terminal de Buses de Talca y Concesión y Remodelación del Actual Recinto Terminal de Buses Municipal”.

SR. LEONEL ROJAS : Lo que nos convoca, la propuesta de esta concesión consiste en dotar a la ciudad de Talca de un terminal de buses con nueva infraestructura, servicios, tecnología y comodidad, acorde a las necesidades que hoy día tenemos, esto basado en un terminal nuevo, a la vez de reacondicionar, remodelar y poner en valor el actual terminal, esto permitiría por ejemplo consolidar la permanencia en el lugar del actual terminal, y además favorecer a la ciudad con un terminal con la infraestructura que requerimos.

Algunas características de lo que se espera: esta presentación tiene que ver con un concepto que aparece en la lámina siguiente, primero hay un estudio que nos dice que el terminal tiene una característica de saturación y de tamaño que lo hace insuficiente para la ciudad y nos propone un tamaño mayor principalmente para los servicios interregionales, hoy día tenemos un terminal de 42 andenes, el estudio determina que debiéramos tener uno de 80, donde la mitad es para destinos dentro de la región y la otra mitad para destino fuera de la región, y es este destino que hoy día tenemos dificultades porque no podemos darle cobertura, hoy día además en el sector del actual terminal se proyectan inversiones bastante interesantes de carácter comercial, en los ex terrenos DF por parte de privados, en los mismos ex terrenos DF por parte del gobierno regional en la esquina de 11 Oriente y a través de la propia municipalidad en el futuro centro comercial del comercio ambulante, lo cual conjuntamente con la puesta en operaciones del cien por ciento del hospital permitiría que un nuevo terminal o que un terminal remozado en ese lugar nos dotara de un sector más dinámico y mucho más consolidado de lo que tenemos hoy día.

Pensar en ampliar ahí ya se descartó ustedes lo saben porque no pudimos acceder a un terreno en el mismo lugar, otras consideraciones es que en esa lógica el actual terminal sería destinado a servicios de buses intercomunales, es decir todos los destinos dentro de la región y el emplazamiento del nuevo terminal debería estar destinado a servicios internacionales e interregionales que tenemos una gran debilidad.

Adicionalmente el concepto principal del punto de la tabla tiene que ver que cuando se busca generar una concesión esta debe ser aprobada por el concejo, en el sentido que esta concesión implica el uso de inmuebles municipales, y ese corresponde a la letra j) del artículo 65, es decir estaríamos entregando en concesión la gestión de un recinto municipal.

El modelo de funcionamiento está bajo el esquema de concesión, para lo cual se debiera realizar una licitación pública y en ella generar toda la regulación que implique en que una inversión privada se haga cargo de diseñar, construir y operar el nuevo terminal y de remodelar y operar el actual.

La inversión entre ambas infraestructuras, la antigua poniendo un valor al terminal actual y el nuevo estaría dentro de los seis mil y ocho mil millones de pesos.

Lo correspondiente al diseño construcción y explotación del nuevo terminal de buses, está emplazado en terreno de propiedad de la municipalidad que tiene salida en este caso como se ve en la línea punteada directo a la carretera, permitiría un flujo a través del enlace el Tabaco que le daría la característica de poco tiempo de entrada y salida, permitiendo captar todos los buses que van hacia el sur o hacia el norte de la ciudad, generando nuevos destinos que hoy día no tenemos, por no tener la cobertura, recordarles que la punta de la hebra en esto es que la Seremi. de Transporte otorga un permiso a una línea de buses, toda vez que logra tener un contrato con el terminal, en el cual le asegura una oficina y un andén.

Y el segundo es el actual terminal el cual está en el régimen de copropiedad, todo el funcionamiento del terminal es de propiedad municipal, los locales comerciales corresponden a locatarios de carácter privado, esta condición de copropiedad implica que cada uno es dueño de su negocio y existen zonas que deberían ser reguladas, que hoy día no lo están comunes que son principalmente estos pasillos de acuerdo a la escritura que no son propiedad de nadie, es como cuando uno tiene un edificio yo soy dueño de mi departamento, mi vecino es dueño del suyo, pero ninguno de los dos podría sacar el ascensor para hacer algo propio, en este caso es lo mismo, la municipalidad seguiría operando a través de un tercero en el terminal, lo que no podría ser por ejemplo apropiarse de áreas que son comunes o de un local que es de un tercero.

Por tanto la propuesta es generar de dotar a la ciudad de un terminal a través de un modelo de concesión y eso implica que como tenemos que entregar la propiedad en concesión debe ser aprobada por el concejo municipal.

El propio proyecto de licitación debiera ser materia posterior de esto, también puede haberse decidido someter esta aprobación una vez que está realizada la licitación y propuesta la adjudicación, teniendo antecedentes del proyecto, estimamos que el proyecto debiera demorar de un orden de unos 4 años, a partir de la fecha de la licitación, por lo menos dos años en los diseños, y por lo menos dos años en la construcción, alternativamente esta inversión de seis mil u ocho mil millones debería buscarse a través de una línea de financiamiento público, sin embargo los tiempos que están demorando las líneas de financiamiento público son bastantes más extensos que cuatro años, eso es señores concejales.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta, la verdad que este es un tema sumamente importante para la Comuna, y son decisiones difíciles también por lo tanto se tienen que tener todos los antecedentes sobre la mesa, hay un tema puntual que me gustaría que me lo contestaras, tú hablaste del terminal antiguo que se está usando hoy día, hablaste que va a seguir el flujo comunal, pero es de todas las comunas de toda la región, toda la región, todo lo que es interregional.

SR. LEONEL ROJAS : Para fuera de la región estaríamos proyectando, si me permiten ahí, hoy día el flujo de buses del terminal actual es un 90% dentro de la región y el 10% es de flujo fuera de la región, ese 10% es el que tenemos atorado porque no tenemos capacidad de boletería ni de andenes y en el estudio que se hace con el financiamiento de la Seremi. de Transporte se indica que el potencial de crecimiento de los andenes interregionales es de 10 a 40, y el de los actuales es pasar de los 34 a 40, ese es el resumen del estudio.

SR. SIXTO GONZALEZ : Perfecto, mira aquí hay un tema que tu no tocaste ahí que es muy importante porque aquí hay copropietarios no sé si con ellos se ha conversado se ha tirado alguna mesa de trabajo para al menos plantearles esta idea, son parte de, vamos a tener ahí legítimamente quieran hacer uso de sus derechos, a opinar respecto a este tema.

Lo otro también por las experiencias que hemos tenido en las licitaciones ojalá que todos estos elementos, estos antecedentes los tengamos nosotros y los podamos trabajar con nuestras comisiones, como lo hemos hecho en muchas oportunidades, hemos reclamado y finalmente el acuerdo ha sido aquí que vamos a trabajar, las bases de la licitación por ejemplo, etc., creo que amerita por la trascendencia de este tema de poder hacer este tipo de inversión, pero fundamentalmente para mí es muy importante que podamos conversar con los copropietarios, porque vamos a estar haciendo algo y vamos a estarlo haciendo en contra de los intereses o en contra de la visión que tienen ellos, entonces aquí siempre hay que llegar a un consenso para que hagamos un trabajo en armonía la idea no es confrontarse con ellos, eso por esta oportunidad.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde yo quisiera hacer hincapié en una situación que se presenta en el terminal muy vistosa, la presencia de prácticamente de los vagabundos que están ocupando mucho espacio en el terminal de buses lo que va limitando la posibilidad de que cada uno de los empresarios haga una buena inversión, yo estuve hoy en la mañana había mucha gente acostado por donde pasan los transeúntes, entonces hay que hacer un trabajo con la policía, un trabajo con investigaciones y que busquen otro lugar mejor para dormir esas personas porque el Rodoviario es la cara visible de Talca, por lo tanto para que sea más buena habría que eliminarlos a ellos, creo que tienen el legítimo derecho como ser humanos de acostarse en alguna parte, de guarecerse, de tener techo, pero no en el Rodoviario, yo no estoy de acuerdo con eso, pero estoy de acuerdo de que hay que respetar la gente también que no tiene otras posibilidades de las que tiene uno, tiene el legítimo derecho como decía como ser humano de dormir en cualquier parte, pero que no sea el Rodoviario que es la cara visible de Talca.

SR. REINALDO PELLET : Bueno de acuerdo a lo que yo entiendo este es una intención o voluntad que vamos a aprobar de concesionar bienes inmuebles municipales, en una futura licitación, la transcendencia de esto viene posterior con la licitación pública, es una gran decisión, ahora concuerdo con el colega que hay que ver el tema de los dueños, pero la verdad que aquí estamos hablando de un bien comunitario es algo mucho más grande y que no me cabe duda que en definitiva van hacer beneficiados con este este nuevo cambio y la remodelación de este terminal que entendemos que está bastante a mal traer, por lo tanto creo que es tremendamente importante hoy día la decisión de aprobar esta concesión y entregar esta concesión porque nos va apurar este tremendo problema que tenemos que terminar, yo creo que es de suma importancia el poder a la brevedad posible esto ya funcionando porque cuatro años que se demoraría el proyecto, a mi modo personal creo que no hay mucho que decir, yo estoy aprobando la concesión alcalde.

SR. MARCELO ROJAS : Quería hacer algunas consultas, me hubiese gustado, bueno yo solicité información respecto a este tema al secretario municipal respecto de las condiciones de las cuales iba hacer la concesión, pero aquí creo que los colegas y el que habla tenemos que tener claro que es lo que vamos a aprobar hoy día, porque aprobar una concesión dice: Construcción de Diseño, Construcción, Explotación y Mantenimiento del nuevo Terminal de Buses, y después dice: y la concesión y remodelación del actual recinto del terminal de buses, a mí me hubiese gustado los términos de referencia respecto de cómo la municipalidad se hubiese resguardado en caso de una posible concesión, ahora esta concesión lo lógico hubiese sido que se hubiese llamado a una licitación pública que siempre fue lo que hablamos aquí, porque en la última parte tu repetiste lo que ya se había visto con los mismos locatarios que estuvimos en reunión respecto de las condiciones que va a quedar el actual terminal Rodoviario, entonces pero insisto hoy día en lo personal, porque tú dices aprobar una concesión, sin saber los términos a mí me queda un poco ambiguo porque resulta que es dar amplia facultad hoy día a ustedes en este caso la corporación para que hagan y deshagan, y creo que hoy día bien lo tocó el colega González existen ahí el problema que están los copropietarios que si bien se han tenido reuniones con ellos, también ha sido difícil llegar a un acuerdo, y eso hemos estado presente los dos Leonel y creo que insisto, y no es esta en contra del progreso, pero creo que uno tiene que conocer cuáles van hacer los términos de referencia de acuerdo a esta concesión, porque no hay que olvidar que la ley es clara en el Artículo 8 y dice: "que para poder llevar una concesión se debe hacer una licitación pública y donde todos tienen que competir con las mismas oportunidades", y tú lo dijiste ahí, si estoy totalmente de acuerdo, porque aquí dice aprobar concesión, o sea yo insisto antes de aprobar esa concesión me hubiese gustado tener cuales son los términos de referencia de esta concesión.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo sabes que, disculpa, yo creo que ahí hay una mala redacción del punto, porque yo estoy viendo que aquí lo que se está pidiendo manifestar la voluntad, se ha planteado como aprobar el punto, llama a la confusión, si hubiese sido aquí acuerdo la voluntad de llegar a una concesión te creo porque el punto que dice aquí, este se repite en muchas oportunidades y es aprobar.

SR. LEONEL ROJAS : Me da la impresión que es por lo que dice la ley que el concejo debe aprobar la voluntad de dar en concesión los recintos municipales. Evidentemente que aquí viene un proceso de licitación pública que es el camino único y que la ley indica cómo hay que hacerlo.

SR. SIXTO GONZALEZ : La última pregunta, van a sentarse a conversar con los locatarios copropietarios.

SR. LEONEL ROJAS : Siempre hay instancias.

SR. SIXTO GONZALEZ : Se ha considerado.

SR. LEONEL ROJAS : Está considerado tanto en el antiguo como en el nuevo los mismos los mismo establecimientos, la legislación establece que hay participación de los copropietarios, hay instancias de participación de acuerdo a la norma, incluso cuando fijas los términos de mitigación, etc., hay un proceso que hay que seguir, de hecho comentarles que va a ser en los términos que tú planteas, nuestro rol como corporación en una primera instancia fue proponerles asumir la gestión directamente la corporación para que no dejara de ser gestión municipal, hoy día se está proponiendo una licitación pública para que venga un tercero y nuestro rol es justamente asesorar en la construcción de los términos de referencia, sin embargo la misma ley como bien la Secplan lo dice establece quienes al interior del municipio son y bajo que normativa tiene que hacer la licitación pública que ustedes aprueban, y en ese sentido la corporación no tiene facultades para hacerlo, nosotros si asesoramos en todo lo que es la conformación del modelo en los términos de referencia.

SR. JULIO CHERIF : La verdad alcalde, estimados colegas, si mal no recuerdo creo que este es un tema que se viene trabajando ya hace arto tiempo, aproximadamente 2 años, y cuando tomamos el acuerdo de ir al remate de este terreno que estaba en la 14 oriente 12 sur o 10 sur, fue con esta finalidad de poder avanzar para crecer y desarrollar y progresar en el tema que nos afecta como ciudad, en este pequeño lunar de tener tanta movilización, tanto nacional como internacional y rural, y creo que la potencia de acuerdo a lo conversado en esas oportunidades fue con la exclusividad de potenciar el territorio donde actualmente está nuestro terminal actual y creo que el terminal necesita, pero sí o sí una intervención tremenda y creo que el potencial comercial de la gente, está en la gente de los sectores rurales, los que llegan constantemente acá, no de los buses que entran y salen y se van, eso no es un potencial comercial que tiene el comerciante que está establecido como copropietario de este recinto, y yo creo que esto debiéramos tomarlo estimados colegas con altura de mira, que no seamos un lunar como lo que tenemos en el centro de la ciudad como es el caso de nuestro mercado, porque si lo hubiéramos, discúlpenme el termino politiqueramente, los políticos normalmente dicen este año sí, por mandato de vamos a reconstruir el mercado en nuestra ciudad, ahí está votado, y lamentablemente yo creo que ya nosotros tenemos que tener una mirada diferente, y yo estoy acá por mandato de la gente y yo quiero lo mejor para mi ciudad, y yo creo que esto es algo ya necesario, algo que se necesita con urgencia, hoy somos una ciudad potente a nivel mundial, con todas las actividades se han hecho gracias a esta administración y gracias al apoyo también de nosotros como concejales para que llegue mucho turismo a la ciudad, y qué les mostramos, entonces yo alcalde y estimados colegas yo apruebo esta propuesta que nos están haciendo porque a ese terreno tenemos que darle vida y para eso fue adquirido.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo tengo una opinión, nadie yo creo de los que estamos aquí está en contra del desarrollo de la comuna, en absoluto, el tema es que y lo que planteaba el colega es desconocer algunas fórmulas que hay en el sistema público para tratar un monumento histórico por eso pasa lo que pasa en el mercado central, pero volviendo al tema que nos convoca aquí, pasa porque cuando yo hablo si yo soy dueño de una propiedad con otra persona, o sea que soy copropietario, yo a esa persona yo le pregunto hagamos esta modificación, hagamos esta licitación, estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, porque somos copropietarios, yo tengo una opinión y tengo derecho a expresarlo, y yo cuando ustedes opinan yo me quedo callado, yo creo que es lo que corresponde, entonces de repente esa es la duda que tengo yo, seguramente con la licitación y con la participación de un ente privado puede que esto se haga más rápido, sea más efectivo que se yo, estamos de acuerdo, el tema es qué es lo que opinan ellos.

SR. PRESIDENTE : Yamil quiere aclarar algo también quiere hablar Ricardo.

SR. SECRETARIO : Yo quiero hacerme responsable de la redacción del punto, porque efectivamente lo que corresponde en este sentido no puede aprobarse una voluntad que el día de mañana en un proceso de licitación en la cual los participantes van hacer una enorme inversión en los trabajos que ellos van hacer, a lo menos tienen que tener la seguridad que van a participar en un proceso que efectivamente ya el municipio determinó, vale decir concesionar, porque también podría el día de mañana decir que dejamos de lado la voluntad de concesionar, no hay que olvidarse que posterior a esto lo mismo que ustedes han señalado, posterior a esto viene todo un proceso de elaboración de bases, de establecer los términos de referencia, posteriormente subir esto a una licitación pública en la que en definitiva va hacer el propio concejo el que va a decidir respecto del proyecto que se va a presentar, pero no puede quedar sujeto a lo que jurídicamente se llama un acaso o una situación de incertidumbre si solamente es la voluntad, por eso puso el punto y me hago responsable de la redacción, porque en definitiva el primer paso es tener claro que hay una concesión, para que pueda seguir todo el proceso adelante, porque no podría ser que el proceso comience al revés, aquí al aprobar la concesión no se le está entregando a nadie, lo que se está diciendo es que este tipo de explotación que va a ver para este nuevo terminal de buses va hacer a través de la concesión y posteriormente, los términos de referencia, el llamado a licitación, la forma en que tendrá que participar cada uno de los oferentes, por eso no es lo mismo y quiero dejar claramente establecido, lo que se hizo la vez pasada en expresar la voluntad en entregar comodato porque aquí no van a ver recursos comprometidos, entonces de alguna manera tenemos que ser lo suficientemente cautos para precaver que el día de mañana cuando se lleve a un proceso de licitación y aquí para el proceso de elaboración de bases, aprobación de bases, llamar a licitación para que se presenten los proyectos, etc., y eso comienza haber un costo, entonces no puede decir vamos a ver si más adelante a lo mejor sí a lo mejor no, esa es la razón y quiero hacerme responsable de la redacción del punto.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Que bueno que don Yamil lo aclare porque la verdad que yo entendí claramente de que se trataba y lo que me carga sí que siempre se le busca la quinta pata al gato para avanzar, siempre como buscando esa quinta pata que la verdad en este caso no viene traerlo a este tema pero aquí hay un tremendo avance, el tema de la copropiedad también se rige por la ley de urbanismo, los copropietarios saben que en algún minuto esto se tenía que modernizar y ellos tienen que hacerse partícipes, bien lo dice Leonel ya se está conversando con ellos, y ellos tienen que hacerse partícipes, es un bien que les pertenece a todos, pero ellos tienen que modernizar el lugar y también participar en esa modernización, entonces no me cabe ninguna duda que para ellos va hacer más beneficioso de lo que hoy existe en el terminal, si hoy día vemos el terminal de buses que después va hacer el terminal solamente comunal, con los recorridos comunales van a quedar de maravilla, van a quedar mejor de lo que hoy día está, y hoy día lamentablemente y don Manuel lo decía es un lugar donde hay de todo, delincuencia, vagabundos.

Entonces yo creo que hay que darle modernización, pero buscarle la quinta pata al gato que esto puede ser así, que esto pueda ser acá, yo alcalde estoy muy de acuerdo y ojala fuera antes, la verdad que se necesita claramente un terminal mucho antes, pero los plazos hoy son bastante perentorios y no podemos ahí negociar con eso, yo estoy muy de acuerdo alcalde.

SR. ELIAS VISTOSO : Es un poco de lo mismo alcalde, yo creo que no podemos quedarnos en el pasado, yo creo que tenemos que seguir avanzando, creo que esto va hacer un tremendo beneficio para la ciudad para Talca principalmente y yo creo que para los locatarios, si en la medida en que tengamos más gente que llegue a nuestro Terminal va a ver mayores posibilidades de venta para todos ellos, y tenemos que darle paso a una modernización, sino no podemos seguir quedando atrás porque después generalmente decimos, bueno las autoridades también no hacen nada para que esto crezca, yo creo que hoy día es el minuto, a lo mejor a nosotros nos va a tocar, bueno al menos en mi caso, dar el beneplácito o apoyar esta iniciativa y no me va a tocar a lo mejor cuando ustedes estén votando en este concejo municipal la concesión que corresponde, por los tiempos que se dan, pero creo que Talca se merece tener mejores lugares, mostrarse mejor y tener más líneas de transporte, porque hoy día también tenemos una complicación bastante grande donde se necesitan pasajes y no hay, porque hay muy pocas líneas en nuestra ciudad, así es que yo creo que es bienvenido que haya otro terminal y a los locatarios decirles que no le teman a la modernización, yo creo que eso les va a traer mayores beneficios a todos ellos.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Señor alcalde esto que estamos viendo ahora es de varios concejos atrás que se quería hacer este paso, porque juntar las líneas intercomunal con las nacional y la internacional, es complicado, porque el terminal este no está preparado para eso, y como decía recién el colega Vistoso, a los arrendatarios, a los copropietarios les va a convenir esto, porque mejor esté el Rodoviario sus negocios también se van a mejorar, sus ventas también van a mejorar, pero la quinta pata al gato se le busca la sexta y la séptima, sino es la quinta no más, se busca mucho más y no solamente en estos sino en varias cosas.

SR. PRESIDENTE : Hay acuerdo entonces para aprobar la concesión.

SR. MARCELO ROJAS : Yo me abstengo hasta no conocer las especificaciones técnicas de la concesión.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo me abstengo porque no se le consultó hasta el momento la voluntad a los locatarios.

SR. PRESIDENTE : Habrían 3 abstenciones y 8 aprobaciones.

ACUERDO N° 229	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por ocho votos a favor de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, y Presidente señor Juan Castro, y tres abstenciones de los concejales señores Marcelo Rojas, Sixto González y Hernán Astaburuaga, Concesión del Diseño, Construcción, Explotación y Mantención del Nuevo Terminal de Buses de Talca y Concesión y Remodelación del Actual Recinto Terminal de Buses Municipal”.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro Acuerdo para donar Bienes dados de Baja al Club Adulto Mayor Encuentro de los Jóvenes de Ayer. Esta el Informe del jefe del Departamento de Educación que señala que se encuentran bienes los que requieren reparaciones y limpieza.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 230	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga, Sixto González y Presidente señor Juan Castro, donar Bienes dados de Baja al Club Adulto Mayor Encuentro de los Jóvenes de Ayer.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes existe tabla complementaria, cuyo primer punto Acuerdo para autorizar arrendar inmueble perteneciente al Obispo de Talca, con el objeto de mejorar el funcionamiento de la Escuela Carlos Salinas Lagos de esta ciudad. El documento señala lo siguiente:

“El Jefe el Departamento Educacional solicita a Ud. poner en tabla de concejo municipal a realizarse el día martes 19 de julio el siguiente punto:

“La solicitud tiene su fundamento en la necesidad de contar con los espacios acordes a la necesidad del establecimiento, espacio que complementaria al arrendado por escritura de fecha 14 de Octubre del 2014, el canon de arriendo en la suma de \$.4.500.000.- que serán aportados por el Ministerio de Educación, la duración del arriendo es desde el año 2016 a 2019.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 231	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga, Sixto González y Presidente señor Juan Castro, arrendar inmueble perteneciente al Obispo de Talca, con el objeto de mejorar el funcionamiento de la Escuela Carlos Salinas Lagos de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número dos Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Tablones de madera para Reparación de Media Luna de Talca”.

SR. JAVIER BRAVO : Expone el siguiente informe:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“ADQUISICION DE TABLONES DE MADERA PARA REPARACION DE LA MEDIA LUNA DE TALCA”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 14 de Junio de 2016, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-56-LP16.

Breve Descripción General de la Licitación:

La presente licitación tiene por objeto, reglamentar la compra de tablones para construcción de Medialuna de Talca, solicitado por el Departamento Construcción y Mantenimiento de la I. Municipalidad de Talca.

La presente Licitación será financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO DEL 01 DE JULIO DEL 2016.

Según consta en portal Mercadopublico, Los siguientes Oferentes efectuaron ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Oferentes	Rut
CÓRDOVA Y CASTILLO LIMITADA	76.356.515-7
FORESTAL RÍO CLARO LIMITADA	76.080.970-5
SOCIEDAD DE INVERSIONES GRUPO SAN OSVALDO LIMITADA	76.422.496-5
SERVICIOS CERRO NAME LIMITADA	76.320.572-K
DISTRIBUIDORA SANTA GABRIELA EIRL	76.281.727-6
RODRIGO MARTÍN SILVA SILVA	16.454.317-K
SOCIEDAD COMERCIAL Y CENTRO DE NEGOCIOS CHILEMAS SPA	76.196.702-9
MADERERA LAGO VILLARRICA LTDA.	78.616.370-6
FORESTAL BELÉN LIMITADA	76.364.520-7
SOCIEDAD COMERCIAL BARRACA TEMUCO LIMITADA	79.868.110-9
CHRISTIAN EDUARDO ROMERO AGURTO	12.317.561-1
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	78.456.070-8

A.2.- PRESENTACION DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA del 01 de Julio del 2016.

Los oferentes presentan **ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales, salvo los oferentes **DISTRIBUIDORA SANTA GABRIELA EIRL y SOCIEDAD COMERCIAL BARRACA TEMUCO LIMITADA** quienes no presentan Garantía de Seriedad de la Oferta según lo establecido en el punto 6.1.1.- de las Bases Administrativas Especiales por lo cual se rechazó su propuesta en el Portal.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

- El oferente **Córdova y Castillo Limitada**: No considera en su oferta la Aclaración N°1, la cual señalaba que se modificaban los Anexos para ofertar, por lo cual no se considera oferta valida.
- El oferente **Forestal Río Claro Limitada**: No considera en su oferta la Aclaración N°1, la cual señalaba que se modificaban los Anexos para ofertar, por lo cual no se considera oferta valida.
- El oferente **Servicios Cerro Name Limitada** presenta Patente Comercial Municipalidad de San Javier, con vigencia hasta 30.06.2016.
- El oferente **Rodrigo Martín Silva Silva** no presenta Patente Comercial.
- El oferente **Sociedad Comercial y Centro de Negocios Chilemas SPA**:
 Presenta Rut con otro nombre de empresa, no la que oferta.
 Presenta Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago, de otra Empresa no la que Oferta.
 Presenta documento publicación Diario Oficial de otra empresa, no la que oferta.
 No presenta Patente Comercial.
- El oferente **Forestal Belén Limitada** no presenta Patente Comercial.
- El oferente **Christian Eduardo Romero Agurto** no presenta Patente Comercial.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

- ✓ **SOC. INVERS. GRUPO SAN OSVALDO LTDA**
El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ✓ **SERVICIOS CERRO NAME LIMITADA**
El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ✓ **RODRIGO MARTÍN SILVA SILVA**
El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ✓ **SOCIEDAD COMERCIAL Y CENTRO DE NEGOCIOS CHILEMAS SPA**
El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ✓ **MADERERA LAGO VILLARRICA LTDA.**
El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ✓ **FORESTAL BELÉN LIMITADA**
El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ✓ **CHRISTIAN EDUARDO ROMERO AGURTO**
El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ✓ **COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA**
El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial, asciende a un monto total de **\$40.000.000** (cuarenta millones de pesos) Impuesto Incluido.

- D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR LOS OFERENTES:** Las Propuestas económicas presentadas por los Oferentes que se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

OFERENTES	VALOR TOTAL EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR TOTAL EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
SOC. INVERS. GRUPO SAN OSVALDO LTDA.	25.192.050	29.978.540
SERVICIOS CERRO NAME LIMITADA	32.353.000	38.500.070
RODRIGO MARTÍN SILVA SILVA	28.500.000	33.915.000
SOCIEDAD COMERCIAL Y CENTRO DE NEGOCIOS CHILEMAS SPA	32.521.980	38.701.156
MADERERA LAGO VILLARRICA LTDA.	19.263.400	22.923.446
FORESTAL BELÉN LIMITADA	27.585.350	32.826.567
CHRISTIAN EDUARDO ROMERO AGURTO	24.087.500	28.664.125
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	30.222.400	35.964.656

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

- a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:
Los Oferentes ingresaron las Ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
Las ofertas que realizaron los Oferentes en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.

D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuestos ofrecidos con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
SOC. INVERS. GRUPO SAN OSVALDO LTDA.	40.000.000	29.978.540	10.021.460
SERVICIOS CERRO NAME LIMITADA		38.500.070	1.499.930
RODRIGO MARTÍN SILVA SILVA		33.915.000	6.085.000
SOCIEDAD COMERCIAL Y CENTRO DE NEGOCIOS CHILEMAS SPA		38.701.156	1.298.844
MADERERA LAGO VILLARRICA LTDA.		22.923.446	17.076.554
FORESTAL BELÉN LIMITADA		32.826.567	7.173.433
CHRISTIAN EDUARDO ROMERO AGURTO		28.664.125	11.335.875
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA		35.964.656	4.035.344

Los oferentes presentan presupuesto dentro del margen establecido en Bases.

D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales para la entrega de los productos es:

PLAZO	NOTA
1 a 5 días	7.00
6 a 10 días	5.00
11 a 15 días	4.00
Más de 15 días	1.00

El plazo ofrecido por los Oferentes son:

N°	OFERENTES	Plazo ofrecido (días corridos)
1	SOC. INVERS. GRUPO SAN OSVALDO LTDA.	1
2	SERVICIOS CERRO NAME LIMITADA	4
3	RODRIGO MARTÍN SILVA SILVA	5
4	SOCIEDAD COMERCIAL Y CENTRO DE NEGOCIOS CHILEMAS SPA	15
5	MADERERA LAGO VILLARRICA LTDA.	15
6	FORESTAL BELÉN LIMITADA	9
7	CHRISTIAN EDUARDO ROMERO AGURTO	5
8	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	5

Los oferentes presentan plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

E.- EVALUACION:

El análisis y evaluación de la propuesta será efectuada por un(os) funcionario(s) de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan). La propuesta que se ajuste a Bases será evaluada sobre los criterios y factores detallados en los puntos siguientes, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximándose el tercer decimal superior a 5.

EVALUACION SECPLAN

- Precio o Valor de la Oferta (60%)
- Plazo de Entrega (30%)
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (10%)

RESUMEN OFERENTES

OFERENTES	PRECIO O VALOR DE LA OFERTA		PLAZO DE ENTREGA		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		PONDERACION TOTAL
	NOTA	POND. 60%	NOTA	POND. 30%	NOTA	POND. 10%	
SOC. INVERS. GRUPO SAN OSVALDO LTDA.	5.35	3.21	7.00	2.10	7.00	0.70	6.01
SERVICIOS CERRO NAME LIMITADA	4.17	2.50	7.00	2.10	5.00	0.50	5.10
RODRIGO MARTÍN SILVA SILVA	4.73	2.84	7.00	2.10	1.00	0.10	5.04
SOCIEDAD COMERCIAL Y CENTRO DE NEGOCIOS CHILEMAS SPA	4.15	2.49	4.00	1.20	1.00	0.10	3.79
MADERERA LAGO VILLARRICA LTDA.	7.00	4.20	4.00	1.20	7.00	0.70	6.10
FORESTAL BELÉN LIMITADA	4.89	2.93	5.00	1.50	1.00	0.10	4.53
CHRISTIAN EDUARDO ROMERO AGURTO	5.60	3.36	7.00	2.10	5.00	0.50	5.96
COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LTDA	4.46	2.68	7.00	2.10	7.00	0.70	5.48

F.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; se sugiere:

Adjudicar Compra de Maderas al oferente MADERERA LAGO VILLARRICA LTDA., Rut:78.616.370-6, Representada legalmente por Claudio Martini Seco, Rut: 10.129.386-6 con domicilio en Las Majadas Lote 1 S/n, Pírcu por un monto Total de **\$22.923.446** (Veintidós millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) impuesto incluido, el cual deberá entregar los productos en un plazo de **15 (quince) días corridos**, contados desde el día hábil siguiente a la fecha de firma del contrato.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito y hábil en Chileproveedores, tendrá un plazo de **7 (siete) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del(los) contrato(s) y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado(s) deberá(n) presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, Para suscribir el Contrato, el oferente adjudicado deberá entregar en original, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N°797, Talca). Esta Garantía podrá consistir en una Boleta Bancaria, vale vista o póliza de seguros, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor total del contrato y adjudicación, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID.
- b. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- c. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".**

3.- La inspección técnica será responsabilidad del Señor Eduardo Lobos, Encargado de la Unidad de Construcción mediante su correo elobos@talca.cl, fono 071-2233605 quien será el contacto con el oferente que se adjudique la presente licitación

4.- La Cancelación será efectuada por la I. Municipalidad de Talca y se hará efectiva contra factura, pagadera dentro de los 30 días hábiles siguientes a la emisión del Decreto Alcaldicio que aprueba el Acta de Recepción conforme de los productos.

5.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

6.- El gasto que signifique la presente adquisición será imputado a la cuenta 215-22-04-010 Área 2 Programa 18 del Departamento de Construcción.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de referencia, aclaraciones y antecedentes que se adjuntan, los que se dan por conocidos de las partes y se entienden íntegramente forman parte del posterior Decreto Alcaldicio y contrato.

SR. ELIAS VISTOSO : Cuantos tablones son y cuál es el valor de cada uno. Y son impregnados o sin impregnar.

SR. JAVIER BRAVO : No si son impregnados, todos impregnados, en estos momentos no tengo las Bases Administrativas ni términos de referencia.

SR. JAVIER BRAVO : 2.600 tablones con tornillos también, en la carpeta sale todo, incluso pedimos el presupuesto detallado de la madera, son tres productos que se exigen y el presupuesto detallado salen los precios de cada uno.

SR. SECRETARIO : Mientras llega la carpeta vamos a ir al punto tercero que es el siguiente acuerdo para aprobar convenio de suministro y confección de base de prótesis metálicas, sigamos al tiro.

SR. JAVIER BRAVO : El tablón impregnado 2 x 6 de 3 metros veinte son 650, con un valor de 3.900.000.- neto. Tablón impregnado 2 x 8, 2.600 unidades con un valor de 22.100.000.- a 10.715 del tablón con importe incluido.

SR. JAVIER BRAVO : El presupuesto establecido de los 8 oferentes, con impuesto incluido, el oferente N° 1 tiene un valor de 29.900.000.-; el segundo tiene 38.500.000.-, el tercero 33.915.-; el cuarto 38.700.000.-, quinto quien se adjudicó 22.900.000.-; el sexto 32.800.000.-, el séptimo 28.600.000.- y el octavo 35.900.000.-

SR. ELIAS VISTOSO : Yo le puedo encontrar razón a que dice que es el precio más barato pero aun así está cobrando el doble del valor que vale comercialmente, 6.321 la pulgada y no vale más de 3.200, el 2 x 6 está dentro del precio, pero en el 2 x 8.

SRA. VERONICA REYES : Aquí hay algo importante de considerar cuando a nosotros nos piden que hagamos la licitación nos dan un precio referencial y el precio referencial que nos dieron fueron \$ 40.000.000.-, para poder hacer la licitación y nosotros la adjudicamos en 22.

SR. SIXTO GONZALEZ : Quien da el precio referencia.

SRA. VERONICA REYES : La Unidad Técnica.

SR. ELIAS VISTOSO : Lo que pasa que nadie está diciendo de que ustedes no hayan el trabajo como corresponde, yo lo que estoy diciendo es que el valor de adjudicación es el doble de lo que vale en el mercado, entonces de repente conviene más hacer la compra directa.

SR. ELIAS VISTOSO : Yo alcalde el único alcance que haría es que la inspección de la calidad de la madera especialmente de la impregnación sea tomada una vez puesta la madera, instalada la madera se haga una inspección de la retención de la impregnación porque si nos están vendiendo al doble que por lo menos la impregnación sea la adecuada, porque eso es lo que va a durar. Universidad del Bio Bio viene aquí le toma la muestra en terreno y le manda a usted al segundo día se lo envía y no le va a costar más de 200.000.-, pero lo que puede perder es mucha plata.

SR. PRESIDENTE : En las bases no aparece ninguna exigencia así, pero hay calidades 1, 2, 3.

SR. ELIAS VISTOSO : Bueno lo que pasa que el que entiende sabe cómo se tiene que entregar pero si vamos a pagar el doble que por lo menos la calidad sea la que corresponde, y eso desgraciadamente no se aprecia a simple vista sino que hay que hacerle un análisis, y a mí no me sirve el análisis que me mande la empresa, porque él puede pescar 2 tablonos en buenas condiciones y los manda analizar, lo que sirve realmente es hacerlo en obra, una vez terminada la obra que ahí se haga el análisis correspondiente, porque en el fondo ese es la madera que nosotros vamos a recibir.

SR. JAVIERD BRAVO : Dentro de las consultas que hicieron los oferentes uno de los proveedores consulta si las maderas tienen algún porcentaje de humedad, a lo cual se responde que la humedad debe variar entre un 15 y un 20% para luego impregnar.

SR. ELIAS VISTOSO : Pero eso no me dice nada, el que impregna tiene que saber cuál es la mejor calidad obviamente.

SR. PRESIDENTE : Lo que hay que decirle a quien se adjudique esta obra que se le va a inspeccionar la impregnación en terreno, eso se lo pueden decir ustedes al momento de adjudicar.

SR. ELIAS VISTOSO : Porque en el fondo sino tiene la penetración de las sales yo creo que el servicio no se podría pagar, porque si no viene bien impregnada, la madera de todas maneras usted la va a ver verde, por lo tanto uno va a decir esta es impregnada, pero al año si la impregna verde sin menos del 20% de humedad, la madera se va a pudrir y no va a durar un año, y la impregnación es para que dure, uno que retarda el sistema de incendio y los libera de muchas otras cosas y además sirve para que esté más de 30 años al servicio de lo que necesitemos, y no estemos al año cambiando los tablonos de nuevo.

SR. PRESIDENTE : Esta claro que a la empresa hay que decirle que se le va a revisar va a venir la Universidad para tomar la impregnación.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 232	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga, Sixto González y Presidente señor Juan Castro, adjudicar Licitación Pública denominada “Adquisición de Tablonos de madera para Reparación de Media Luna de Talca”.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número tres Acuerdo para aprobar Contrato de “Servicios de Suministro y Confección de Bases Prótesis Metálicas APS Talca. ID 2292-26-LE16”, que excede el periodo alcaldicio. Dice la I. Municipalidad de Talca representada por su alcalde don Juan Castro Prieto adjudicó este contrato de prestación de servicios a la persona natural Lester Muñoz la licitación denominada “Servicios de Suministro y Confección de Bases Prótesis Metálicas APS Talca, cuya vigencia conforme establecido en las bases administrativas especiales y el contrato suscrito por ambos es hasta el 31 de Diciembre del 2016, razón por la cual el aludido contrato excede el actual período alcaldicio.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 233	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga, Sixto González y Presidente señor Juan Castro, Contrato de “Servicios de Suministro y Confección de Bases Prótesis Metálicas APS Talca. ID 2292-26-LE16”, que excede el periodo alcaldicio.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro Acuerdo para aprobar Convenios de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca.

SR. LEONEL ROJAS : Son dos convenios, el primero de ellos, bueno cualquiera de ellos es de Turismo, son los programas de turismos propuestos en el presupuesto 2016, para la ejecución de este año y lo que los corresponde una vez que están aprobado el presupuesto para este año es hacer el convenio respectivo y respaldar el proceso, corresponden al hermosteamiento de la ciudad y a la implementación del centro culturístico

El segundo convenio está con relación con la farmacia que como todos saben se inauguró el viernes pasado, y tiene que ver con complementar el presupuesto que se aprobó la primera semana de Marzo, en el entendido de que en esa planificación tuvimos que remodelar el segundo piso del recinto que no estaba contemplado, por cuanto tuvimos que agregar algunos requerimiento que nos hizo la Inspección con la cocina y un salón, tuvimos que extender el horario de funcionamiento a hasta fin de año, creemos que al menos la comunidad lo aceptado bien llega hasta tarde, y adicionalmente consideramos un monto de capital un poco mayor que el que tenemos para funcionar para poder ampliar la cantidad de medicamentos que podemos tener en stock al momento de la compra.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 234	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad votos a favor de los Concejales señores concejales Ricardo Fernández, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Julio Cherif, Marcelo Rojas Reinaldo Pellet, Rodrigo Villagrán, Carlos Acevedo, Hernán Astaburuaga, Sixto González, y Presidente señor Juan Castro, aprobar Convenios de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Incidentes.

SR. MARCELO ROJAS : Felicitar a Leonel la gestión por la farmacia comunal, creo que es un tremendo adelanto y que bueno que esté funcionando porque creo que es un tremendo aporte para la comunidad, pero también quiero hacer no sé si llamarlo denuncia pero, con respecto a la farmacia Leonel, mira lo que pasa que una persona me indicó y está el medicamento que fue a comprar que dice Exforge de 25 mg., en la farmacia Salaco Brand con los descuentos de la caja y toda esa cuestión que les hacen cuando le dicen si está inscrito en alguna caja o en alguna Isapre les salían veintiocho mil pesos, fue ese mismo día en la tarde cuando inauguramos y le salía a treinta y tres mil pesos en la farmacia popular, mira yo tengo incluso te puedo mandar la boleta porque es preocupante porque creemos que esto es directamente en beneficio de aquellas personas que no tienen los recursos para comprar remedios y hoy día nos encontramos o bien los laboratorios nos están vendiendo más caro o están jugando chueco porque aquí no es culpa tuya pero me gustaría que viera ese tema, yo te voy hacer llegar la boleta porque no la traje, la tengo en mi oficina, eso por esa parte.

Lo otro don Yamil yo he solicitado información respecto de un programa en específico aquí este es el famoso la contratación de los 60 funcionarios de este programa Junto A Ti y creo que ya ha pasado bastante tiempo, quiero que me lo de por escrito, si me va a entregar la información o tendré que pedirla en la contraloría porque en el concejo pasado lo toque, vuelvo a tocarlo ahora y no es con el afán de hostigar ni nada sino que mi labor es fiscalizar y lo voy hacer, nada más que eso.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor yo personalmente ayer estuve en la farmacia popular y la verdad es que había bastante ímpetu en la gente al inscribirse, señor alcalde yo quiero pedirle y rogarle así en forma muy piadosa que los funcionarios municipales tengan un trato especial, ojalá de hacerles el camino más fácil porque son muchos los que hay para que la farmacia pueda atenderlos a ellos, facilitarles el camino con la menos dificultad que ellos tengan la posibilidad de poder inscribirse.

SR. JULIO CHERIF : Solamente me gustaría saber la respuesta del tema de la semaforización de la ciudad, y recordar que hace varios concejos atrás ya no recuerdo la fecha, pero pedí que existiera la posibilidad de poder instalar un semáforo en la 9 Norte esquina 6 oriente, se han producido varios accidentes, el último que hubo fue con heridos, un tremendo choque por culpa de un señor que no respeta, tiene piso rayado, tiene dos discos pare y lamentablemente llegó y paso.

Y lo otro recordar también que en la 3 Norte con 9 Oriente donde también hubo un accidente delicado con volcamiento, también si se pudiera ver la posibilidad de instalar semáforo ahí sería espectacular, eso nada más.

SR. SECRETARIO : No solamente señalar que se transmitió nosotros tenemos una reunión con los directores los días jueves, de los diferentes servicios y se le transmitió la preocupación al director de tránsito y está gestionando la reunión en las propias oficinas de la UST, así es que espero tener la próxima reunión la respuesta.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Me voy a referir a un tema que es demasiado delicado, este es un cuerpo colegiado, aquí hay personas elegidas por la ciudadanía de Talca, y ocurrió una situación el martes pasado se aprobó un viaje de capacitación, pero el señor Sixto González que está aquí presente, comenzó a publicar lo siguiente “se acaba de aprobar en concejo municipal cometidos al extranjero, cuál será el beneficio para la comuna, será solo turismo municipal, mientras tanto cuesta conseguir un examen endoscópico una silla de ruedas para un enfermo crónico”, y vienen la respuesta de sus seguidores bastante insolentes diría yo, y después junto al señor Leal “hoy presentamos junto al concejal PC Sixto Gonzalez acompañador de diversos candidatos a concejal a nuestra ciudad una denuncia a la contraloría regional ante las irregularidades de la aprobación de viajes a Perú y a Europa para algunos concejales, acto seguido se interpuso también una denuncia a la fiscalía local por estos mismos hechos”. El señor Leal sigue apoyado por el señor González que está acá “Concejales de Talca que se van de viaje con fondos municipales a meses de terminar su período son unos cara dura, haremos denuncia”.

Entonces yo alcalde y estimados colegas yo le voy a pedir al señor Sixto González que nos muestre la irregularidad de esa aprobación, porque si no lo hace de verdad, y yo voy a mostrar otras irregularidades que a ti te hemos dejar pasar acá, sobre todo cuando tuviste licencia médica, aquí tu no tenías por qué venir al concejo a trabajar acá teniendo licencia médica porque eso ya incumple lo que todo chileno teniendo licencia médica sabe, que teniendo licencia no puede trabajar, nosotros por un tema de humanidad, de cristiandad dijimos no vamos a reclamar contra Sixto a pesar de que estuvo casi 8 meses con licencia, claramente lo entendemos, un tema de salud es sumamente delicado, pero aquí a lo que voy yo es que si nosotros aprobamos una situación colegiadamente y después hay uno de los nuestros que desacredita esa aprobación, o sea que estamos haciendo acá, que estamos haciendo acá, era turismo el que íbamos hacer, no era turismo precisamente, había un tema de reciclaje un tema super interesante para la ciudad que son tremendamente necesarios, entonces yo le voy a pedir al señor Sixto que en las próximas etapas y según como le vaya en sus procesos y en sus acciones que él inició en la contraloría y en la fiscalía que nos entregue cual fue la irregularidad, porque de lo contrario yo invito a mis colegas que podamos iniciar también una acción contra él, aquí hay varias situaciones que son anómalas y nosotros las dejamos pasar, yo en lo personal dejo pasar muchas cosas, por no buscarle la quinta, sexta o séptima, octava como dice el señor Villagrán pata al gato al ciudad, la idea es avanzar no retroceder, y si politizamos este tema cada uno pertenece a un lado político no cabe duda, pero cuando vemos el final de todos, el final de todos es lo mejor para la comuna.

Claramente aquí las redes sociales los hicieron pebre, pero aquí hay un tema sumamente delicado, él habla de que hay una irregularidad, entonces me gustaría Sixto que tú me aclararas esa irregularidad, que es lo irregular al aprobar ese cometido, porque si no es así ojalá pidas disculpas públicas, te ensañaste con nosotros a través de las redes con tu gente, ojalá pidas disculpas por esto, porque detrás de nosotros hay personas que votaron con nosotros y que también nos defienden como a ti te defienden, hay familias, porque aquí nos trataron de todo, hasta de ladrones, entonces eso no está bien, yo no soy ladrón, y todavía tengo mi frente en alto, pero que tú vengas a desordenar el panizo con ese tipo de situaciones, llevas casi cuatro años aquí y ver que esa situación es irregular, no es irregular, para mí no es irregular, así es que yo te pido si no hay irregularidad y si se investiga por favor pide disculpas públicas aquí como corresponde.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno yo en primer lugar voy hacer referencia al tema de la farmacia popular llamada aquí Farmacia Junto A Ti en honor al candidato me imagino, es una muy buena medida, yo creo que es una situación que amerita poner todo el empeño posible para sacarla adelante, porque efectivamente esta idea va a tener muchos detractores, va hacer muy complejo sacarla adelante porque obviamente en la perspectiva y como se planteó originalmente va en contra de los intereses de las farmacéuticas y también de las cadenas de farmacia, porque efectivamente venden los medicamentos a un precio bastante más elevado, abusivamente más elevados que lo que corresponde y lo que cuesta realmente el medicamento, así es que realmente alcalde yo le hago un llamado a usted y ojalá que lo que planteó en Diciembre del año pasado no lo lleve a la práctica, usted dijo en aquella oportunidad que la farmacia popular era un cacho, dijo que la farmacia popular era inviable, que era una medida populista y que había que hacerlo porque había que ganar las elecciones, y eso señor alcalde espero que hoy día haya cambiado de opinión y empujemos la farmacia popular, empujemos para adelante porque en realidad hay mucha gente que lo necesita, mucha gente lo necesita, y efectivamente yo en aquella oportunidad cuando lo planteó aquí Leonel yo le dije que si quería apoyo estaba disponible porque en el tema de los fármacos algo conozco, y efectivamente el medicamento que plantea el Exforge es un antipertensivo, tiene 3 componentes y efectivamente la duda que me queda porque aquí no vamos a tener en stock, vamos a estar trabajando sobre la receta, porque en esas circunstancias es probable que el medicamento lo vaya a comprar al mismo precio o más caro, pero no es la idea que le ofrezcan el genérico, no es la idea que le ofrezcan al paciente el anglovipinico genérico que no tiene la bioequivalencia y que finalmente, porque puede ser más barato, el genérico va a ser siempre más barato, y el paciente va a decir me costó más barato que el Exforge, pero al no ser bioequivalente no le está haciendo el mismo efecto, finalmente lo estamos perjudicando, entonces el medicamento que le tenemos que despachar a nuestros pacientes tiene que ser exactamente el que diga la receta, si dice Exforge, tiene que ser Exforge y se justifica en la farmacia que el Exforge que compraba a veintiocho mil hoy día acá lo puede comprar a quince mil, la otra vez yo les di el ejemplo que me toca personalmente por la enfermedad que yo tengo la Asiatropina, farmacia cualquier de cadena cincuenta mil pesos y las Asiatropina donde no hay núcleo de por medio donde no hay rentabilidad le cuesta trece mil quinientos pesos, y en el fondo ese es el valor real del medicamento, entonces ahí es donde tenemos que tener cuidado, que es lo que le vamos a entregar al paciente, porque claro generalmente le podemos seguir entregando los genéricos que no le van hacer ningún efecto o al menos queda la duda que el efecto no va a corresponder.

Recuerdo que hablábamos de medicamento originales, hablamos de medicamento copia, de marca, hablamos también de medicamentos copia genérico y de los bio equivalentes que tiene la marca bio equivalente, y ahí donde tenemos que tener mucho cuidado.

Respecto a lo que me decía el colega Fernández, efectivamente y responsablemente tuve que hacer una presentación, aquí yo no estoy asegurando que hay una irregularidad, pero sí asesorado por abogados en el sentido que los recursos municipales son de todos los talquinos y todos estos recursos que se utilizan en los cometidos, y lo dije aquí en concejo, lo dije en aquella oportunidad, el martes pasado, los cometidos tienen que tener finalmente alguna ventaja, alguna solución, algún proyecto para la comuna de Talca que beneficie a la comuna y a los talquinos, o sea esa experiencia que se va a buscar en el extranjero o algún lugar del país tiene que ser replicado acá porque ese es el sentido de los cometidos, ese es el sentido, y la verdad debo ser bien sincero hasta el día de hoy yo llevo cuatro años acá nunca he visto que estas experiencias han sido replicadas acá, y lo otro que también lo planteo en esa oportunidad y lo he planteado en todos lados, es que a estas alturas del mandato que está por expirar, quedan tres cuatro meses, es poco probable que se puedan replicar esas experiencias idas a buscar al extranjero, y eso es, finalmente se entrega la responsabilidad a estas entidades para que finalmente ellos determinen que si finalmente hay o no hay alguna irregularidad, no estoy afirmando que hay una irregularidad.

Lo otro también colega respecto cuando hace mención que yo estuve enfermo, efectivamente señor Fernández estuve enfermo no 6 mese ni ocho meses, de hecho tengo una enfermedad que es compleja la enfermedad de Cron con 5 cirugías, y todo el período que estuve con cirugía venía para acá, porque si yo me quedo en la casa igual el municipio me paga porque voy a presentar licencia para ser cancelada, pero como no quería abusar de eso venía, solamente hacia el esfuerzo de venirme acá. Por favor estoy interviniendo yo colega, estoy interviniendo colega, estoy yo con la palabra y con mi tiempo, usted ya hablo, usted ya hablo, está ocupando mi tiempo, está ocupando mi tiempo colega Fernández, Secretario cuando yo hago interrupciones usted ordena inmediatamente las cosas, pero ahora está guardando silencio cómplice, está guardando silencio es cómplice, y a la señora por favor que guarde silencio, yo solamente le estoy aclarando la situación por la cual, hice un sacrificio para no llevarme la plata sin hacer nada.

SR. SECRETARIO : Por favor silencio a la persona que está hablando en la sala, por favor silencio, por favor silencio o sino vamos a pedir desalojar la sala.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno en todo caso el tema es de querer llevarlo, yo lo he intentado muchas veces llevarlos para otros temas que no conciernen, que no tienen ningún sentido, estas platas que son municipales que son de toso los talquinos tienen que tener un provecho en la comuna o en los talquinos, y esto hasta el día de hoy no ha sucedido y por eso yo me opongo a ese tipo de cometidos, en todo caso y a ustedes también les queda muy claro que siempre aprobé cuando el tiempo era absolutamente justificable aquí dentro del país, incluso fuera del país no tuve ningún problema, pero cuando esta situación ya me parece que es abusiva obviamente que tengo que resguardarle los intereses y los derechos que son de los talquinos.

SR. PRESIDENTE : Lo siguiente para que estemos claros en algo, el tema de la farmacia popular si bien es cierto yo hice unos comentarios y me parece que efectivamente el populismo en la farmacia popular se ha sobrepasado, cuando aparece esta idea y aparece por Recoleta me parece a mí que es una buena idea, el concepto es una buena idea, pero el populismo se la come, porque armar una farmacia es armar una empresa comercial, ninguna de las más comunas del país ha generado una empresa comercial, excepto nosotros que la hemos desarrollado con la corporación de desarrollo, y tiene que cumplir con la normativa y tenemos que ser capaces de tener los stock necesarios para poder responder a todos los talquinos y nosotros dijimos que para que no sea esto populismo tenemos que llevarla para todos los talquinos y todos los talquinos tengan la posibilidad de venir a comprar en esta farmacia, para eso hay que tener stock, hay que manejarse comercialmente, hay que saber comprar, hay que saber administrar los diferentes medicamentos y los diferentes laboratorios.

Pero hay que entender lo siguiente, Talca tiene una farmacia, Cruz Verde debe tener mil farmacias, Salco Brand tiene que tener otras 1000 farmacias, entonces cuando va Cruz Verde o Salco Brand a comprarle a un laboratorio lo más probable que va a sacar un precio bastante mejor que el nuestro, creo que hasta el momento que se instala nuestra farmacia popular el aprovechamiento y la corrupción de las farmacias existe y tienen precios demasiado llamemos rentabilizados, lo que puede suceder con nuestra farmacia hoy día es que los mismos laboratorios o las mismas farmacias, los empresarios van a boicotear nuestra farmacia, y que es lo que va a suceder, a ver si viene Salco Brand y Cruz Verde se ponen de acuerdo y se ponen a perder plata en Talca a quien le afecta eso, solamente a sus empresas, y si tienen una farmacia entre 1000 es 0, por lo tanto se pueden dar el lujo en Talca de empezar a bajar ellos los precios y vender bajo el costo, es un tema que no depende el control de nosotros, como también pueden decir ellos al laboratorio, cuanto le compra a la farmacia de Talca, no sé 100.000.000.- millones, oye yo te compro cien millones adicionales, si los gallos compran mil millones, comprar mil millones cien no es nada, pero no le vendas a esta farmacia, entonces vamos a tener nosotros dificultades, nosotros nos estamos metiendo en un giro comercial que no tenemos nosotros como municipalidad un manejo comercial y esto puede ser muy bueno para la gente o puede ser de tremendas críticas para quienes estamos a la cabeza de la municipalidad.

Porque como dice el concejal va a una persona a la farmacia y ve en 33.000.- mil pesos un producto, perdón en 28.000.- y nosotros lo tenemos en 33.000.- que es lo que va a pensar, estos gallos están robando, los va a decir a nosotros, o se están aprovechando de la gente, y aquí ha sido muy claro y todos ustedes saben que la mejor voluntad de nosotros es tener los precios más bajos, pero eso no va a depender de la voluntad que tengamos nosotros, hay otras personas que están involucradas, por eso les voy a pedir a ustedes como concejales que tenga la delicadeza de ayudar a que esto resulte, porque no es fácil, porque las empresas pueden jugar con nosotros, comercialmente, y tiene la experticia tienen todo para hacerlo, entonces lo mejor que puede suceder es que nuestra farmacia siga funcionando y ellos se queden tranquilo, pero yo creo que no se van a quedar tan tranquilos, porque hay diferencias de un producto que vale quince mil pesos y acá se vende en la farmacia nuestra en ochocientos pesos, esa diferencia, uno dice es un robo de las empresas, obviamente, lo que nos gustaría que eso se mantuviera en el tiempo y nosotros pudiésemos entregarle un buen servicio de precio a nuestros vecinos y que ellos estuvieran contentos con esto.

Lo otro que puede suceder que las empresas bajen sus precios y a lo mejor nunca va a perder plata pero se va mantenerse también, pueden ser otras fórmulas, pero no sabemos nosotros cual va hacer la región, por eso hay que estar encima de las farmacias, entregar todo el apoyo a quien esté a la cabeza de la administración para que vamos monitoreando nosotros mensualmente y a lo mejor esta farmacia cuando llevemos un año o llevemos dos años va a ver que hacer un pequeño análisis de esto y que pasa con el mercado, que pasa con las farmacias, después vamos a tener que decir nosotros a como venden las farmacias en Talca y a como están vendiendo en Curicó, en Linares, porque ahí vamos a tener nosotros un comparativo, entonces yo les pido a ustedes que tengan la preocupación también como concejales de ver como apoyar a nuestra farmacia porque en el caso contrario nosotros no vamos a poder continuar con esta farmacia, es un tema muy complejo, es un tema comercial y la municipalidad no está preparada para hacer negocios, por lo tanto aquí debemos ser capaces de administrar muy bien, los profesionales que están hoy día a la cabeza de esto van a tener que especializarse y vamos a tener que nombrar seguramente, es un tema que yo ya lo he conversado con Leonel, a una persona, un especie de un gerente comercial que esté cien por ciento preocupado de este tema para poder ver cómo somos capaces de mantenernos en el tiempo y entregar un beneficio a todos los talquinos.

Por eso yo digo es un tema muy delicado, muy fácil de que nos bloqueen, que nos hagan boicot, es un tema muy fácil, porque yo veo nada les costaría a las cadenas grandes de que nos hagan una trampilla y nos van a dejar a nosotros como que nos estamos aprovechando de la comunidad y en ningún caso ha estado el sentido de esta municipalidad de aprovecharse de sus vecinos al contrario, el ver como ellos pueden comprar mucho más barato, convérsenlo con la gente para ver como los orientamos y como les vamos ayudando a que este beneficio que tienen todos los talquinos el día de hoy lo entiendan como un beneficio y yo estoy seguro que ninguna ciudad de Chile tiene lo que tenemos nosotros hoy día como farmacia popular.

SR. ELIAS VISTOSO : Alcalde reiterar nuevamente la solicitud de la semana pasada con respecto a subvención del COLODEP, está aquí su presidente para que las instituciones puedan tener sus recursos, la verdad que hemos avanzado más del 50% del año y están faltos ya para poder cumplir con sus tareas.

Lo otro decirle a mis colegas concejales que yo la verdad es que no encuentro justo que ustedes se hayan bajado del tema del viaje de los cometidos que se habían aprobado la semana pasada, porque creo que cumplían plenamente con la ley, yo creo que ustedes iban hacer un trabajo que si bien es cierto como dice el Concejal Sixto a lo mejor no tiene la relevancia, o él no le da la relevancia de lo que significa el ir a estos cometidos, donde uno va a buscar experiencias y que ojalá pudiera replicar en la ciudad, la verdad es que yo el primer año fuimos a un encuentro a España y lo que vimos allí de verdad que nos gustaría poder replicarlo, pero lamentablemente las condiciones económica a lo mejor no están en nuestra ciudad ni menos en nuestro país como para poder hacerlo pero si soñamos con poder que el día de mañana podamos tener ciudades tecnológicas como las que nosotros vimos en ese instante.

Y yo creo que ustedes debieron haber ido, si estaba todo en regla, no iban a cometer ningún ilícito, por lo tanto yo creo que no valía la pena haberse bajado por los comentario o por lo que un abogado aparecido en nuestra ciudad ha hecho y menos por uno de los concejales que hoy día está que ha marcado un afán muy fuerte por querer ser alcalde y ni siquiera que las personas que lo votaron para ser concejal lo apoyaron para ser alcalde, le debo recordar que don Sixto salió elegido con 1.814 votos y ni siquiera lo apoyaron 981 votos, así es que la popularidad de él ha bajado un 50% por lo tanto yo no le veo por ningún lado que ustedes no hayan querido ir a este cometido porque creo que les correspondía, la gente de Talca quiere que la ciudad siga creciendo, que la ciudad siga avanzando y no quiere que hayan personas que bajan su popularidad encontrando todo lo que la ciudad ha hecho bien y que está mal.

SR. RODRIGO VILLAGRAN : Mire la verdad de las cosas que nosotros cuando aparecieron esta porquería en las redes sociales pensamos que era por la elecciones que estaba a las puertas a 3 días, entonces pensamos bajarnos en esa oportunidad y solamente postergar el viaje, porque nosotros hemos cumplido con todos los requisitos para haberlo hecho, pero dada las circunstancias seguramente el señor que tengo a mi diestra, a mi siniestra, yo quería ponerlo a la diestra porque es un siniestro, entonces pensó que seguramente iba ganar más votos con toda esto que armó, pero no fue así, porque la gente en Talca todavía piensa.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor yo estuve 6 meses enfermo en Santiago y fui tocado por el señor Sixto González, yo estuve enfermo, don Juan le consta, me fue a ver a Santiago, no me moví ni percibí por matar el tiempo iba a venir al concejo, sin embargo no estaba en condiciones de venir, sin embargo les voy a contar una cosa que ustedes no la saben, al llegar a Maule está el canal Maule a la derecha, don Rodrigo perdón ahora, a mi diestra porque a la derecha hay un Servicentro y estando muy mal habiendo sido desafortado don Rubén Albornoz le dije yo sugerí además que en ese tiempo estaba Manuel Saavedra, todos los que estaban de izquierda yo dije que oráramos un día porque el hombre estaba enfermo, había que operarlo porque tenía una enfermedad cancerosa, sin embargo en todo momento dije colaborémosle, porque era un ser humano que estaba enfermo, a lo mejor después se enfermó de la cabeza y cometió un error y quien les dice a ustedes, alguno que me conteste, que no puede cometer un error si necesita dinero, si tiene que ser operado de la clavícula, si tiene que ser operado de la cabeza, no puede cometer un error, claro que lo puede cometer. //22.

Y en cuanto a la farmacia yo les digo lo siguiente, voy a contestarle a don Sixto muy brevemente, si hay algo que está más caro en la farmacia popular, no la compro, voy a donde me la vendan más barato y porque voy a estar comprado donde me vendan más caro, compro donde me venden más barato, y le agradezco mucho a don Juan que no se lo he dicho todavía que cuando yo estuve enfermo él me visito, y es un hombre valioso el que está aquí al frente y lo señalo con la mano es un hombre valioso, y si él tiene la farmacia popular quiere decir que lo hace con muy buenas intenciones para Talca, por lo tanto yo le ruego sigan siendo leales con la farmacia popular porque merece mucho más que eso.

SR. SECRETARIO : Infórmale a la comunidad que el alcalde y los señores concejales quedan a disposición de las consultas.

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 17:50 horas.